



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-11422676-APN-DDGUE#CONICET Designación Vicedirectora CIS

---

VISTO el Expediente EX-2019-11422676-APN-DDGUE#CONICET del Registro de este Consejo Nacional y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitan las designaciones de autoridades del Centro de Investigaciones Sociales (CIS).

Que mediante Resolución RESOL-2023-12-APN-DIR#CONICET se designó al Doctor Sergio CAGGIANO Director regular del CIS por 4 años.

Que el Doctor CAGGIANO propone la designación de la Doctora Claudia JACINTO para el cargo de Vicedirectora del CIS, contando con el aval del Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora.

Que en la Reunión de la Unidad Organizativa de Presidencia del día 17 de mayo de 2023 se decidió designar a la Investigadora Principal Doctora Claudia JACINTO como Vicedirectora del Centro de Investigaciones Sociales (CIS).

Que por RESOL-2021-893-APN-DIR#CONICET de fecha 31 de mayo de 2021, se asignaron funciones de Gerente a cargo de Desarrollo Científico y Tecnológico a la Profesora Liliana Catalina SACCO.

Que la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 4/2022 y las Resoluciones de Directorio RD N° 1865/05, RESOL-2019-1653-APN-DIR#CONICET, RESOL-2019-2363-APN-DIR#CONICET conforme se detalla en los ANEXO I (IF-2019-89479602-APN-GAL#CONICET) y ANEXO II (IF-2019-89479069-APN-GAL#CONICET) que integran la citada Resolución, RESOL-2022-304-APN-DIR#CONICET y RESOL-2021-893-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

LA UNIDAD ORGANIZATIVA DE PRESIDENCIA DEL  
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase a la Investigadora Principal Doctora Claudia JACINTO (MI 13.792.362) como Vicedirectora del Centro de Investigaciones Sociales (CIS).

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Administración, de Recursos Humanos y a la Unidad de Auditoría Interna, al CIS y a los interesados a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.